



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 9519/2016

CÓRDOBA, 18 de marzo de 2016

VISTO

La nota presentada el 14 de marzo de 2016 por el secretario de posgrado de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (FAMAF), Dr. Jorge ADROVER para la contratación del Ing. Pablo Alejandro FERREYRA,

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC),

La Ordenanza HCS N° 05/2013 que prescribe la cantidad de Módulos en que consiste una contratación menor y la Ordenanza HCS 243/2015 que determina el valor de dicho Módulo en PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500); y

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO el Dr. Adrover solicita la contratación del Ing. Pablo Alejandro FERREYRA (DNI: 20.073.461) para el dictado de la materia "Sistemas Digitales de Radar" de la maestría en "Sistemas de Radar e Instrumentación" de la FAMAF,

Que la erogación que demande la contratación aludida será afrontada con recursos provenientes de los aranceles y cuotas de las especializaciones de posgrado, según corresponda (Fuente 12 o Fuente 16),

Que la profesional cuya contratación se solicita desempeñará sus tareas durante 11 (once) días, por un total de 60 hs. (sesenta horas), en las siguientes fechas: 31 de marzo y 1, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de abril de 2016,

Que la retribución prevista para el Ing. Ferreyra será de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista,

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 17 de su Anexo I los requisitos para la celebración de un Contrato de Adhesión, pudiendo perfeccionarse dicho instrumento mediante el dictado de una resolución decanal cuando sea por un período que no supere los treinta (30) días corridos en el año calendario y el monto de la retribución no exceda el estipulado para las contrataciones menores, que según las prescripciones combinadas de la Ordenanza HCS N° 05/2013 y la Resolución HCS N° 243/2015 asciende en la actualidad a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000),

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Perfeccionar la contratación del Ing. Pablo Alejandro FERREYRA (DNI: 20.073.461), cuyos datos se consignan en el Anexo I a la presente, para el dictado de la materia "Sistemas Digitales de Radar" de la maestría en "Sistemas de Radar e Instrumentación" de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la prestación se llevará a cabo durante 11 (once) días, por un total de 60 hs. (sesenta horas), en las siguientes fechas: 31 de marzo y 1, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de abril de 2016.

ARTÍCULO 3º: Fijar la retribución del contratado en PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista.

ARTÍCULO 4º: Efectuar la presente contratación por medio de un Contrato de Corta Duración bajo modalidad de Adhesión según lo establecido por la Ordenanza HCS N° 05/2012 en su Anexo I.

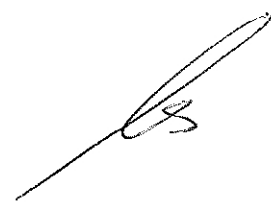
ARTÍCULO 5º: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos provenientes de los aranceles y cuotas de las especializaciones de posgrado, según corresponda (Fuente 12 o Fuente 16).

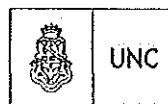
ARTÍCULO 6º: Informar a la contratada que debe notificarse de la presente resolución dentro de los 10 (diez) días hábiles de su dictado.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 111/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Anexo I

Nombre y Apellido: Pablo Alejandro FERREYRA

DNI: 20.073.461

CUIL/CUIT: 20-20073461-1

Categoría de Monotributo:

Motivo de la Contratación: El dictado de la materia "Sistemas Digitales de Radar" de la maestría en "Sistemas de Radar e Instrumentación" de la FAMAF/UNC

Modalidad de la Contratación: Contrato de Corta Duración bajo modalidad de Adhesión

Lugar de Trabajo: FAMAF

Fechas: 31 de marzo y 1, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de abril de 2016

Monto Total de la contratación: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000).

Carga horaria: 11 (once) días, por un total de 60 hs. (sesenta horas).

Fondo: El presente gasto será afrontado con recursos provenientes de los aranceles y cuotas de las especializaciones de posgrado, según corresponda (Fuente 12 o Fuente 16).